



Acuerdo de adjudicación para la contratación del “Suministro de uniformidad de verano de 2018 y de invierno de 2018-2019 y provisión de complementos diversos para el personal adscrito a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (Expediente EMSFC/2018/00004),

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 19 de enero de 2018 se publicaron, en el perfil del contratante, las bases del concurso para la contratación del “Suministro de uniformidad de verano de 2018 y de invierno de 2018-2019 y provisión de complementos diversos para el personal adscrito a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (Expediente EMSFC/2018/00004), mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, la empresa que ha presentado oferta ha sido la siguiente:

- Equipamiento Institucional, S.A. (EKINSA, S.A)

III.- La Mesa de Contratación analizó la documentación administrativa y de solvencia de la oferta presentada, resultando que la empresa Ekinsa,S.A., no presentó original o copia compulsada de los documentos que a continuación se detallan:

- DNI del representante.
- Escritura de constitución o modificación de la Empresa.
- CIF
- Poder Notarial
- Muestrario

Se le concedió, mediante requerimiento de subsanación, un plazo de tres días para subsanar la documentación presentada.

V.- Una vez cumplido el plazo y entregada la documentación correspondiente por la empresa afectada y de acuerdo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 19, punto 3, Sobre A - Documentación Administrativa, la Mesa estima que la documentación presentada por la Empresa es la adecuada.

Por tanto se declaran al siguiente licitador admitido a la licitación:

- Equipamiento Institucional, S.A. (EKINSA, S.A)

IV.- El día 19 de febrero de 2018 se efectuó la apertura del Sobre C que contenía la documentación relativa a criterios valorables en cifras y



porcentajes: oferta económica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V.- El día 26 de febrero de 2018, se reunió la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de las ofertas presentadas y realizar la propuesta de adjudicación

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “Suministro de uniformidad de verano de 2018 y de invierno de 2018-2019 y provisión de complementos diversos para el personal adscrito a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (Expediente EMSFC/2018/00004), a la Empresa EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, S.A. con código de identificación fiscal número A-28816221, por un importe de 164.578,46 euros, más IVA.

SEGUNDO.- Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única proposición y por tanto más ventajosa respecto a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones.

TERCERO.- La adjudicación definitiva y la formalización del contrato se efectuará una vez hayan constituido la garantía definitiva así como cualquier otra obligación requerida en los Pliegos de Condiciones, para lo que se dispone de un plazo de diez días a partir de la recepción del presente acuerdo.

Madrid, a 28 de febrero de 2018

Fdo.: D. Fernando Sánchez González
Gerente